

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026 IMPLEMENTACIÓN DE PERSPECTIVA DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El H. Ayuntamiento Municipal de Tapalapa, Chiapas, reconoce la importancia de incorporar la perspectiva de género como un enfoque transversal en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones de la Administración Pública Municipal. La implementación de este enfoque contribuye a identificar desigualdades, prevenir prácticas discriminatorias y promover condiciones de igualdad sustantiva, inclusión, respeto a los derechos humanos y una vida libre de violencia. El presente Programa Anual de Trabajo 2026 establece una ruta de acciones orientadas a fortalecer la perspectiva de género dentro del Ayuntamiento y en su vinculación con la población del municipio, considerando procesos de sensibilización, capacitación, difusión, prevención de la violencia, participación comunitaria e interculturalidad.

MARCO DE REFERENCIA

De conformidad con el enfoque señalado en el programa original, la implementación de la perspectiva de género en el ámbito municipal debe promover su transversalidad al interior de la Administración Pública Municipal y contribuir a la evaluación y fortalecimiento de las políticas públicas institucionales orientadas a la igualdad sustantiva, la inclusión social y el respeto de los derechos humanos de las mujeres.

Este programa se presenta como un instrumento de planeación institucional para organizar las acciones de igualdad de género durante el ejercicio 2026.

JUSTIFICACIÓN

La incorporación de la perspectiva de género en la gestión pública municipal permite analizar de qué manera las políticas, programas, servicios y acciones institucionales impactan de forma diferenciada a mujeres y hombres. Su implementación favorece la construcción de una administración pública más incluyente, sensible a las desigualdades y comprometida con la prevención de la discriminación y la violencia. En Tapalapa, Chiapas, este programa busca fortalecer las capacidades institucionales y promover acciones de sensibilización y participación que contribuyan a la igualdad sustantiva, considerando las características sociales, culturales e interculturales del municipio.

OBJETIVO GENERAL

Implementar y fortalecer la perspectiva de género de manera transversal en las acciones del H. Ayuntamiento Municipal de Tapalapa, Chiapas, mediante procesos de sensibilización, capacitación, prevención, difusión y participación social que contribuyan a la igualdad sustantiva y a la construcción de espacios libres de discriminación y violencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la incorporación de la perspectiva de género en la planeación y desarrollo de las acciones de la Administración Pública Municipal.
- Fortalecer la sensibilización y capacitación del personal del Ayuntamiento en materia de igualdad de género, derechos humanos, no discriminación e interculturalidad.

- Impulsar acciones de prevención y difusión relacionadas con la violencia contra las mujeres y las rutas institucionales de atención.
- Promover la igualdad sustantiva y la participación de las mujeres en los ámbitos comunitario, social e institucional.
- Difundir información sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género mediante materiales accesibles y culturalmente pertinentes.
- Favorecer la participación comunitaria y el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres.

EJES DE IMPLEMENTACIÓN

- 1. Transversalidad institucional.** Incorporación progresiva de la perspectiva de género en procesos, actividades y acciones municipales.
- 2. Formación y sensibilización.** Capacitación y actualización del personal municipal y realización de actividades informativas para la población.
- 3. Prevención de la violencia.** Difusión de medidas preventivas y de rutas de atención y canalización institucional.
- 4. Igualdad sustantiva y no discriminación.** Promoción de condiciones de respeto, inclusión y acceso igualitario a oportunidades.
- 5. Interculturalidad y pertinencia comunitaria.** Desarrollo de acciones acordes con el contexto social y cultural del municipio.
- 6. Participación y liderazgo de las mujeres.** Impulso a la participación social y comunitaria de las mujeres.

POBLACIÓN OBJETIVO

Personal del H. Ayuntamiento Municipal de Tapalapa, población del municipio, mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes, comunidades, centros educativos y demás sectores sociales vinculados con las acciones de promoción de la igualdad de género.

ROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2026

Las actividades podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades institucionales, disponibilidad de recursos, coordinación interinstitucional y calendario oficial de actividades.

PERIODO	EJE/ACTIVIDAD	ACCIONES PRINCIPALES	OBJETIVO
ENERO	Planeación institucional y prevención de la violencia	• Elaboración y adecuación de materiales de difusión y planeación de actividades. • Gestión y coordinación con instituciones competentes en materia de igualdad y derechos de las mujeres. • Diseño de actividades de sensibilización y prevención. • Difusión de información sobre prevención de la violencia y rutas de atención. • Diseño y adecuación de talleres, ponencias y materiales informativos. • Acciones preparatorias para actividades conmemorativas y de sensibilización.	Establecer las bases de planeación y coordinación para la implementación anual de la perspectiva de género.
FEBRERO	Sensibilización y preparación de actividades de igualdad de género	• Difusión de derechos, igualdad y prevención de la violencia. • Vinculación institucional para fortalecer acciones de atención y canalización.	Fortalecer la preparación institucional y social para las acciones de igualdad de género.
MARZO	Promoción de los derechos de las mujeres e	• Desarrollo de actividades de sensibilización en el	Visibilizar los derechos de

	igualdad de género	marco del Día Internacional de las Mujeres. • Talleres, pláticas y difusión sobre derechos humanos e igualdad sustantiva. • Acciones comunitarias de prevención de la violencia y no discriminación. • Promoción de la participación de las mujeres. • Diseño de materiales para capacitación y sensibilización. • Actividades de difusión sobre perspectiva de género en la gestión pública. • Seguimiento a acciones institucionales programadas. • Promoción de entornos respetuosos, incluyentes y libres de discriminación. • Elaboración de contenidos y materiales para talleres y ponencias. • Actividades de sensibilización dirigidas al personal municipal y población. • Difusión de información sobre igualdad de género y derechos de las mujeres.	las mujeres y promover la igualdad sustantiva.
ABRIL	Fortalecimiento de la transversalidad de género		Impulsar la incorporación progresiva de la perspectiva de género en las acciones municipales.
MAYO	Capacitación y sensibilización institucional		Fortalecer conocimientos y capacidades para aplicar la perspectiva de género.

JUNIO

Formación y sensibilización con perspectiva de género e interculturalidad

- Capacitación al personal del Ayuntamiento.
- Talleres comunitarios en colonias y comunidades.
- Pláticas en centros educativos sobre igualdad, derechos y prevención de la violencia.

Promover la igualdad sustantiva y una cultura institucional y comunitaria de no violencia.

JULIO

Fortalecimiento institucional y difusión

- Difusión de materiales informativos accesibles y culturalmente pertinentes.
- Continuidad de acciones de sensibilización y capacitación.
- Difusión de materiales informativos sobre igualdad y no discriminación.
- Coordinación con áreas e instituciones para fortalecer la transversalidad de género.
- Seguimiento a las acciones programadas.

Consolidar la participación institucional en la implementación de la perspectiva de género.

AGOSTO

Formación comunitaria e interculturalidad

- Talleres comunitarios sobre igualdad de género.
- Actividades de sensibilización en comunidades y espacios educativos.
- Difusión de derechos y mecanismos

Favorecer la participación comunitaria y el respeto a la diversidad cultural.

		institucionales de orientación y canalización. • Promoción de materiales informativos accesibles. • Capacitación al personal del Ayuntamiento. • Talleres y pláticas comunitarias. • Difusión de información sobre igualdad, derechos y prevención de la violencia. • Seguimiento y valoración de las actividades desarrolladas. • Actividades para promover la participación social y comunitaria de las mujeres.	
SEPTIEMBRE	Capacitación y seguimiento de acciones institucionales		Fortalecer la continuidad y mejora de la implementación de la perspectiva de género.
OCTUBRE	Participación comunitaria y liderazgo de las mujeres	• Talleres y espacios de reflexión sobre liderazgo y derechos. • Difusión de información sobre igualdad de oportunidades y no discriminación. • Desarrollo de actividades de sensibilización en torno a la prevención y eliminación de la violencia. • Difusión de mensajes preventivos y rutas institucionales de atención.	Impulsar la participación y el liderazgo de las mujeres en la vida comunitaria
NOVIEMBRE	Prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres		Fortalecer la prevención de la violencia y promover una cultura de respeto y no discriminación.

DICIEMBRE

Evaluación y cierre
anual

- Talleres, pláticas y acciones comunitarias de concientización.
- Sistematización de actividades realizadas durante el ejercicio 2026.
- Identificación de avances, áreas de oportunidad y acciones de mejora.
- Elaboración de propuestas para la continuidad de la implementación de la perspectiva de género.

Valorar los resultados obtenidos y establece

MECANISMO DE SEGUIMIENTO

- Registro de las actividades realizadas durante el ejercicio anual.
- Integración de evidencias documentales y gráficas, cuando corresponda.
- Seguimiento a la participación institucional y comunitaria.
- Identificación de avances y áreas de oportunidad.
- Valoración periódica para fortalecer las acciones programadas.

RESULTADOS ESPERADOS

- Mayor sensibilización sobre igualdad de género, derechos humanos y no discriminación.
- Fortalecimiento de las capacidades del personal municipal para incorporar la perspectiva de género.
- Mayor difusión de información preventiva y de orientación institucional.
- Promoción de la participación y liderazgo de las mujeres.
- Fortalecimiento de una cultura institucional y comunitaria orientada a la igualdad sustantiva y la no violencia.

CONSIDERACIONES FINALES

La implementación de la perspectiva de género constituye un proceso permanente y transversal que requiere coordinación institucional, participación social y mejora continua. El presente Programa Anual de Trabajo 2026 representa una guía para organizar las acciones del H. Ayuntamiento Municipal de Tapalapa, Chiapas, en materia de igualdad de género, promoviendo una gestión pública más incluyente, respetuosa de los derechos humanos y comprometida con la construcción de una sociedad libre de discriminación y violencia.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAPALAPA, CHIAPAS

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024–2027

